

- Elaboración del Informe y Recomendaciones sobre los temas de conocimiento de la Comisión Primera del Senado, para ser considerados en la discusión del Presupuesto, rentas y apropiaciones, Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Inversiones. Ley 3ª de 1992 – Art. 4º.

**ARTÍCULO 4o.** Para los efectos previstos en los artículos 342 y 346 de la Constitución Nacional serán de asuntos económicos las Comisiones Tercera y Cuarta. Dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de los proyectos de presupuestos, de rentas y apropiaciones, plan nacional de desarrollo y plan de inversiones, cada comisión rendirá informes y recomendaciones sobre los temas de su conocimiento a las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta.

INTEGRANTES LEGISLATURA 2022-2023

PARTIDO LIBERAL: ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO (Coordinador)	
PARTIDO DE LA U: BERNER LEÓN ZAMBRANO ERAZO	
PARTIDO CONSERVADOR GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	
PARTIDO ALIANZA VERDE ARIEL FERNANDO AVILA MARTINEZ	
PARTIDO CAMBIO RADICAL JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO	
PARTIDO COALICIÓN PACTO HISTORICO Y MAIS: MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	

LIGA ANTICORRUPCIÓN (ESTATUTO OPOSICIÓN)  
RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ



PARTIDO COMUNES  
JULIAN GALLO CUBILLOS



PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO  
PALOMA VALENCIA LASERNA

